



Madrid a 15 de noviembre de 2012

A la atención de los coordinadores deportivos municipales y de los Institutos de Educación Secundaria

Durante la temporada 2012-2013, la atención sanitaria por accidente deportivo de los deportistas en edad escolar participantes en los programas de Deporte Infantil (Serie Básica), Campeonatos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y Madrid Comunidad Olímpica, será realizada en los centros sanitarios públicos de la red de la Comunidad de Madrid.

Esta atención médica, tanto de urgencias como la continuada posterior a la prestada en primera instancia, se circunscribe a los accidentes deportivos acaecidos durante el desarrollo de las actividades deportivas (entrenamientos y competiciones) propias de éstos y a los deportistas que figuren dados de alta en la base de datos de los mismos.

Para recibir la atención médica será necesario identificarse ante el centro médico como deportista escolar (licencia/listado), pero no cumplimentar el parte de accidente telemático utilizado hasta la fecha.

15 NOV 2012

